



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00717716-UNC-ME#FL

EXP-2025-00717716-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la **Sra. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524. a fin de dictar un curso de lengua de señas organizado por la Secretaría de Extensión,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Sra. Mariana Eugenia RODRIGUEZ**, DNI 16.293.524, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2025, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de septiembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 674.880,00 (Pesos seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta

con 00/100).

Art.2º- Recomendar a la Secretaria de Extensión de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3º- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.